



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA  
Rad: 540514089001 2019 00066 00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARBOLEDAS  
CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO

Arboledas, Norte de Santander, cinco (5) de Octubre de dos veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo singular

Vencido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, sin que se hubiera presentado objeción alguna, de conformidad con el art. 446 del C.G.P. se aprueba la misma por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese y cúmplase,



SANDRA YANETH FLOREZ GONZALEZ  
Jueza

